



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA



X-2709
08964

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjur

NOTARIO PUBLICO TERCERO

TELS.: 223-5565
263-5411
263-4160
FAX: 263-3861
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS
PLANTA BAJA

APARTADO 623-1169
PANAMA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

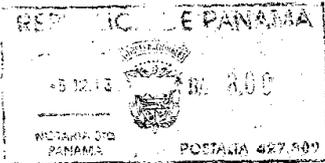
COPIA
ESCRITURA N° 426 DE 19 DE enero 20 12

POR LA CUAL se protocoliza el acta de una reunión celebrada el día 17 de enero del año 2012 por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad anónima TROPICAL FRUIT HOLDING, S. A.

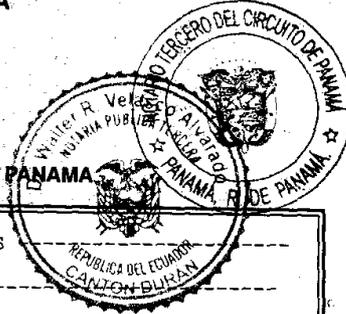
DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN SE ME EXHIBE EN _____ FOJAS(S) DURAN _____

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATROCIENTOS VEINTISEIS

(426)

Por la cual se protocoliza el acta de una reunión celebrada el día 17 de enero del año 2012 por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad anónima TROPICAL FRUIT HOLDING, S. A.

Panamá, 19 de enero de 2012

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil doce (2012), ante mí, RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente BRAULIO CARRERA, varón, panameño, mayor de edad, abogado, casado, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-setenta y uno-novecientos doce (4-71-912), vecino de esta ciudad; a quien conozco y debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta que se inserta, me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, el Acta de una reunión celebrada el día diecisiete (17) de enero del año dos mil doce (2012), por la Asamblea General de Accionista de la sociedad anónima denominada TROPICAL FRUIT HOLDING, S. A., debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil en la Ficha trescientos setenta y siete mil ciento quince (377115), Documento Redi noventa mil cuatrocientos veintitrés (90423).-- Queda hecha la protocolización ordenada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----Leída como le fue esta Escritura Pública en presencia de los testigos instrumentales Gabriel De León Lorenzo, con la cédula número ocho-doscientos cuarenta y tres-trescientos sesenta y uno (8-243-361), y Marta Barahona, con la cédula número siete -ochenta y cuatro - trescientos ocho (7-84-308), mayores de edad, y vecinos de esta ciudad; a quienes conozco y son

Dr. Walker R. Velasco Miranda
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN BARÚ



habiles para el cargo, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmados todos para constancia por ante mi, el Notario que doy fe.-----
Esta Escritura lleva el número cuatrocientos veintiséis (426).-----
FLORENCIO CARRERA---Gabriel De León Lorenzo---Marta Barahona ---
RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero.-----

**ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
-----LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA TROPICAL FRUIT HOLDING, S. A.-----**

En la Ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, siendo las diez (10) de la mañana del día de hoy diecisiete (17) de enero del año dos mil doce (2012), tuvo lugar una reunión de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad denominada **TROPICAL FRUIT HOLDING, S. A.**-----
Estuvieron presentes los tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación, quienes renunciaron a citación previa. -----

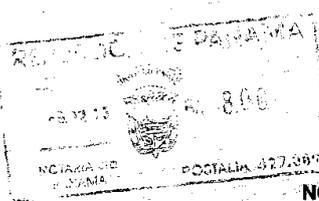
Presidió la reunión el señor FLORENCIO GUERRERO VALLEJO, Presidente de la sociedad y actuó como Secretario el titular del cargo PATRICIO LUNA VEAS.-----
Después de seguido el Presidente informó que el objeto de la reunión era la designación de la persona para que represente a la sociedad en su calidad de Apoderado en la República de Ecuador y a tal efecto se sugirió que esta designación recayera en la persona de GLENIA ZAMBRANO ZAMBRANO, con cédula de identidad No.0907221261.-----A moción debidamente presentada y sustentada los accionistas por unanimidad aprobaron lo siguiente:-----

1° Designar como en efecto se designa, a GLENIA ZAMBRANO ZAMBRANO, con cédula de identidad No. 0907221261, como apoderada de la sociedad TROPICAL FRUIT HOLDING, S. A., en la República de Ecuador para que ejerza esa función de acuerdo a las leyes de ese País.-----

2°. Facultar, como en efecto se faculta, al Licenciado BRAULIO CARRERA, para que protocolice esta acta en una notaria.-----

No habiendo más nada que tratar, se clausuró la reunión a las diez y treinta minutos (10:30) de la mañana del mismo día antes mencionado.---

*Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO PUBLICO TERCERO
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL*



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Para constancia se extiende esta acta por:-----

(Fdos.) FLORENCIO GUERRERO VALLEJO---Presidente---PATRICIO LUNA VEAS---

Secretario.-----CERTIFICACION: El suscrito, PATRICIO LUNA VEAS,

Secretario de la sociedad TROPICAL FRUIT HOLDING S. A., por este medio

certifica que la anterior resolución ha sido suscrita por la totalidad

de los tenedores de acciones de la sociedad con derecho a votación en el

asunto.----(fdo.) PATRICIO LUNA VEAS---Secretario-----

Acta refrendada por BRAULIO CARRERA, Abogado en ejercicio, Idoneidad

No.1137.-----

Concuerda con su original esta segunda copia que expido, firmo y sello

en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de diciembre del

año dos mil trece (2013).-----

Raúl I. Castillo S.
RAÚL I. CASTILLO S.
Notario Tercero
238-D



DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL
NUMERAL 50. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN
SE ME EXHIBIÓ EN..... FOJAS(S)
DURÁN... 07 DE 2014.....



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: RAÚL I. CASTILLO S.
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 12/12/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número: 514690 / # Rec.: 238 D JP
9. Sello: [Seal]
10. Firma del: [Signature]



Leyda de Barrow
Firma Autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores